



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOMBLONA

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha de 6 de noviembre de 2020, el padrón correspondiente a la tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable 2020, se abre un periodo de exposición pública de quince días hábiles, contados desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOP de Soria, durante los cuales los interesados podrán revisar el padrón provisionalmente aprobado y, en su caso, formular las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Si durante el periodo de exposición no se presentara alegación alguna, el padrón inicialmente aprobado devendrá definitivo.

Momblona, 6 de noviembre de 2020. El Alcalde, Fernando Garrido Pérez.

2011

BOPSO-131-18112020



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 131

Miércoles, 18 de noviembre de 2020

BOPSO-131-18112020